

COMUNICACION Nº 5475

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de diez (10) días, arbitre los medios ante el organismo provincial competente en referencia a los trabajos de ampliación de la Ruta Provincial Nº 1 e informe sobre el corte hecho al acueducto Colastiné – Santa Fe a la altura de kilómetro 2,5; a saber:

- Proyecto general licitado, proyecto y obras en ejecución proveyendo copias del mismo.
- Informe las razones que llevaron a tomar la decisión de cortar el acueducto Colastiné – Santa Fe a la altura aproximada kilómetro 2,5 de la Ruta Provincial Nº 1.
- 3) Informe las previsiones realizadas para reconstruir el mismo.
- 4) Informe y provea copia con indicación de la fecha en que se cursaron las comunicaciones de cualquier tipo entre Vialidad Provincial y/o la contratista de la obra con Aguas Santafesinas S.A., sobre el tema en cuestión.
- 5) Informe las alternativas analizadas y estudiadas para evitar el corte del acueducto.
- 6) Informe los detalles de la reconstrucción del acueducto, estudios realizados, plazos y previsiones tomadas.



COMUNICACION Nº 5475

- 7) Informe la posición asumida por Aguas Santafesinas S.A., sobre el tema, aportando copia documental de la misma.
- 8) Informe la posición del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) sobre el tema, aportando copia documental de la misma.
- 9) Informe el listado de funcionarios políticos y de carrera que tomaron parte en la decisión de este corte, indicando cargos y responsabilidades que los mismos detentan o detentaron.
- 10) Informe estado, capacidad operativa y metros cúbicos bombeados hacia Santa Fe por el acueducto Colastiné – Santa Fe hechos en los primeros cinco (5) meses del presente año.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas